PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA

CARRETERA DV DESAGUADERO EMP PE 36A KELLUYO PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO PUNO

Ruc/código : 20448161723 Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : GOMEZ INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD Hora de envío : 10:45:38

ANONIMA CERRADA

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de alquiler de maquinarias pesada en general. La Entidad deben fomentar el libre acceso y participación de mayor cantidad de proveedores, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias se SOLICITA que se Amplié la definición de servicios similares a la

Ejecución de Servicios de mantenimientos periódicos, de vías y/o carreteras y/o caminos vecinales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado Art 2, ítem a), b), l)

Análisis respecto de la consulta u observación:

la experiencia constituye un elemento fundamental en la calificación de los proveedores, con la finalidad de generar mayor participacion y pluralidad de postores que le permita a las entidades determinar de manera objetiva la capacidad de los mismos para ejecutar las prestaciones requeridas por lo tanto la difinicion de servicios similares. SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se consideraran servicios similares a los siguientes: servicios de alquiler de maquinaria pesada en general y/o ejecucucion de servicios de mantenimiento periodicos de vias y/o carreteras y/o caminos vecinales

Fecha de Impresión: 18/05/2023 07:37

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura: AS-SM-55-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA

CARRETERA DV DESAGUADERO EMP PE 36A KELLUYO PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO PUNO

Ruc/código : 20447790301 Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : ESPINOZA SOCIEDAD COMERCIAL DE Hora de envío : 20:13:01

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

En el requerimiento estrategico se requiere que la cisterna debe contar con certificado de revision tecnica.

Considerando Normas de MTC contempla que un vehiculo no requiere de revision tecnica los 3 primeros años despues de año siguiente de su fabricacion.

Consulta, ¿SE ACEPTARA EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL FABRICANTE CUANDO EL VEHICULO TIENE MENOS DE 3 AÑOS DE ANTIGUEDAD EN VEZ DE CERTIFICADO DE REVISION TECNICA?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 19 Literal: B1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la lev de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

se absuelve la consulta en el sentido de que se respetará la normativa dispuesta por el MTC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-55-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA

CARRETERA DV DESAGUADERO EMP PE 36A KELLUYO PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO PUNO

Ruc/código : 20447790301 Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : ESPINOZA SOCIEDAD COMERCIAL DE Hora de envío : 20:13:01

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

En la pagina 20 en otros factores de evaluacion, literal G sistema de gestion de calidad y Cap IV factores de evaluacion, REQUIEREN que el postor cuente con un sistema de gestion de la calidad certificada acorde con ISO 9001:201515 o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo de

aplicación del certificado considere EJECUCION Y/O SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS vigente16 Acretitado Mediante la presentación de copia simple de certificado oficial emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho Sistema de Gestión, ya sea ante el INACAL.

Considerando que; El instituto nacional de calidad acredita y reconoce a laboratorios u organismos que está facultado para realizar actividades de ensayo, análisis, inspección y certificación, de esta manera busca asegurar la competencia técnica de los Organismos de Evaluación de la Conformidad (laboratorios de ensayo, calibración, ...

Sin embargo el presente proceso tiene el objetivo de seleccionar a una empresa que suministro de AGUA NO POTABLE, mediante una cisterna.

En consecuencia SE DEBE ANULAR O SUPRIMIR este factor de devaluacion

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: G Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la ley de contrataciones y su reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

el Comité de Selección tiene la prerrogativa de determinar los Factores de Evaluación, considerando los parámetros previstos en las Bases Estándar. Los cuales, tienen por objetivo, con la finalidad de generar mayor participacion y pluralidad de postores que le permite a todos los postores, pues ello no se condice con su finalidad, SE ACOGE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se suprimirá el literal G sistema de gestion de calidad

Fecha de Impresión: 18/05/2023 07:37

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura: AS-SM-55-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA

CARRETERA DV DESAGUADERO EMP PE 36A KELLUYO PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO PUNO

Ruc/código : 20447790301 Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : ESPINOZA SOCIEDAD COMERCIAL DE Hora de envío : 20:13:01

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

En la Pagina 23, numeral 8 condiciones de servicio, del cap III terminos de referencia, Indica que se debe incluir Motobomba.

Sin embargo las cisternas modernos esta diseñados EL SISTEMA DE SUSCCION Y ASPERCION MEDIANTE UN ACCIONADOR HIDRAULICO "TOMAFUERZA" Y NO REQUIERE DE MOTOBOMBA.

EN CONSECUENCIA SE DEBE SUPRIMIR U OMITIR ESTA CONSICION O DEBE SER FACULTATIVO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: 8 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la ley de contrataciones y su reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

el Comité de Selección tiene la prerrogativa de determinar los Factores de Evaluación, considerando ampliar la participacion de postores en el presente proceso por lo tanto NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-